

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9219 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 1610/2012, con NIG 4109142M20120002268 por auto de 30/1/13 se ha declarado en concurso al deudor Gesproject Administración y Gestión, S.L., con CIF: B-91729905, con domicilio en calle Arquitectura, n.º 3, planta 1.ª, oficina 3, Sevilla, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha dirección.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal, designándose a don Ignacio Bravo Silva, calle Virgen de Luján, n.º 43 B 7.º, Sevilla, CP 41011, Sevilla. Tlf 954002400 y fax: 954002400.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Ignacio Bravo Silva, con domicilio postal en calle Virgen de Luján, n.º 43 B 7.º, Sevilla, dirección electrónica isilva@sauditores.es y n.º de tfno: 954002400.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 27 de febrero de 2013.- El/La Secretaria Judicial.

ID: A130010685-1